



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 572-2024-GRA/GGR

Huaraz, 03 de octubre de 2024

### VISTO:

El Informe N° 2454-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 01 de octubre de 2024 y el Informe N° 334-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 01 de octubre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082.2019-EF, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva; señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a través del Informe N° 2454-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 01 de octubre de 2024, solicita la Décimo Quinta modificación del Plan Anual de Contratación 2024, a fin de que se incluyan los siguientes procedimientos de selección, en atención al requerimiento de las áreas usuarias:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	DESCRIPCION DEL OBJETO	VALOR ESTIMADO
01	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CARLOS SALAZAR ROMERO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2473378	S/ 1'670,000.00
02	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CARLOS SALAZAR ROMERO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2473378	S/ 626,837.00
03	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHACAS, DEL DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2554237	S/ 486,062.65
04	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA "RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REPRESA Y CANAL (PANCAN), EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA REGION ÁNCASH" CUI Nº 2112827	S/ 65,018.00
05	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REPRESA Y CANAL (PANCAN), EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA REGION ANCASH CUI Nº 2112827	S/ 127,440.00
06	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN HUARIN, DISTRITO DE HUARI PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2550995	S/ 707,085.50
07	Concurso Público	FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION A "MEJORAMIENTO NIVEL DE PERFIL Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-100, EMPALME PE-3N (DV. ESTACIÓN QUIROZ), EMPALME PE-3N (PALLASCA) DISTRITOS DE TAUCA, PALLASCA DE LA PROVINCIA DE PALLASCA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CODIGO DE IDEA 296344.	S/ 800,000.00
08	Concurso Público	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-14C, TRAMO: POMABAMB PISCOBAMBA - LLUMPA - LLACMA - SAN LUIS".	S/ 4'181,700.46
09	Concurso Público	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-14C, TRAMO: SAN LUIS: HUAMPARAN -- EMP. PE-14B (HUARI)	S/ 3'484,549.06
10	Concurso Público	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-14C, TRAMO: EMP. PE-12A PASACANCHAS-ANDAYMAYO PALOSECO - POMABAMB".	S/ 5'231,751.84
11	Concurso Público	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO (IESTP) ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CODIGO DE IDEA N° 298819.	S/ 915,487.20

Que, ante la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones vigente, tenemos que el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar*

15 OCT. 2024



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
CERTIFICO DEL ORIGINAL

Fabiana Jiménez

los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere."

Que, habiéndose realizado la verificación del sustento presupuestal correspondiente, corresponde emitir el instrumento de aprobación, haciéndose la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme se indica en el Informe N° 2544-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 01 de octubre de 2024;

Que, por tanto, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre del 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones requeridas en el Informe N° 2427-2024-GRA-GRAD/SGASG de fecha 17 de setiembre de 2024 por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, siendo las siguientes:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	DESCRIPCION DEL OBJETO	VALOR ESTIMADO
01	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CARLOS SALAZAR ROMERO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2473378	S/ 1'670,000.00
02	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CARLOS SALAZAR ROMERO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2473378	S/ 626,837.00
03	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHACAS, DEL DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2554237	S/ 486,062.65
04	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA "RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REPRESA Y CANAL (PANCAN), EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA REGION ANCASH" CUI N° 2112827	S/ 65,018.00
05	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REPRESA Y CANAL (PANCAN), EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA REGION ANCASH CUI N° 2112827	S/ 127,440.00
06	Concurso Público	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN	S/ 707,085.50

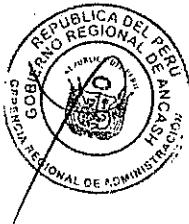
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
CERTIFICO QUE ES COPIA FIE  
DEL ORIGINA  
15 OCT 2024  
Firma

		HUARIN, DISTRITO DE HUARI PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2550995	
07	Concurso Público	FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION A "MEJORAMIENTO NIVEL DE PERFIL Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-100, EMPALME PE-3N (DV. ESTACIÓN QUIROZ), EMPALME PE-3N (PALLASCA) DISTRITOS DE TAUCA, PALLASCA DE LA PROVINCIA DE PALLASCA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CODIGO DE IDEA 296344.	S/ 800,000.00
08	Concurso Público	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-14C, TRAMO: POMABAMB PISCOBAMBA - LLUMPA - LLACMA - SAN LUIS".	S/ 4'181,700.46
09	Concurso Público	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-14C, TRAMO: SAN LUI: HUAMPARAN -- EMP. PE-14B (HUARI)	S/ 3'484,549.06
10	Concurso Público	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-14C, TRAMO: EMP. PE-12A PASACANCHA-ANDAYMAYO PALOSECO - POMABAMBA".	S/ 5'231,751.84
11	Concurso Público	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO (IESTP) ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CODIGO DE IDEA N° 298819.	S/ 915,487.20

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, la publicación de la Resolución que aprueba la Décimo Quinta Modificación del PAC y anexos en el SEACE dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la respectiva aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a la Gerencia Regional de Infraestructura, así como su publicación en el portal institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
REGLAMENTO ALFIRIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

